

Recibo Acta de Asamblea
 en copia simple, constante de
 ocho fojas.



Diana Griselda Delgado
 Bego, APO.

[Handwritten signature]

FAAC-ADyD

DIRECCIÓN DISTRITAL

26

17:12
 19.02.2025

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso b) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas.

Realizada por:

<input checked="" type="checkbox"/>	Comisión de Participación Comunitaria
<input type="checkbox"/>	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
<input type="checkbox"/>	Dirección Distrital

Unidad Territorial: Romero de Terreros Clave: 03-098
 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Coyoacán Número de Asamblea: 9
 La Asamblea inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria
 Fecha de la Asamblea: 15 de febrero de 2026 Hora de inicio: 11:42 Hora de término: 12:21
 Lugar y/o domicilio: Parque Jaime Sabines
 La Asamblea no se realizó por: No aplica

Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	6	Mujeres:	3	Hombres:	3	Otro:	0
Habitantes con credencial de elector:	12	Mujeres:	8	Hombres:	4	Otro:	0
Habitantes de entre 16 y 17 años:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Habitantes menores de edad:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Funcionarias de la Alcaldía:	1	Mujeres:	0	Hombres:	1	Otro:	0
Funcionarias del IECM:	1	Mujeres:	1	Hombres:	0	Otro:	0
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Observadoras:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0

*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se levantó, firmas autógrafas de personas integrantes del Órgano de Representación, así como de personas integrantes del Comité de Ejecución, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

La presente Asamblea Ciudadana de Diagnóstico y Deliberación tiene como propósito realizar un diagnóstico comunitario de las necesidades y problemáticas de la UT, para ello serán tomadas en cuenta las opiniones de interés en la comunidad y asentadas en el Listado de Problemáticas y Prioridades sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos. Dicho listado no será limitativo respecto de los proyectos de Presupuesto Participativo que se pueden presentar para dicha UT.

Las personas ciudadanas vecinas u originarias de la Ciudad de México, podrán presentar proyectos de Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, en la UT en que habiten, en las modalidades siguientes:

- Digital: Desde las 09:00 horas del 25 de enero hasta las 18:00 del 24 de febrero de 2026 a través de la Plataforma Digital.
- Presencial: Del 25 de enero al 24 de febrero de 2026, en las oficinas de la Dirección Distrital 26 (DD26) de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas y los sábados y domingos de 10:00 a 14:00 horas.

Así mismo, las personas habitantes de la Ciudad de México que tengan entre 6 y 17 años también podrán registrar proyectos. Para ello, la persona responsable (madre, padre o persona tutora), deberá otorgar el consentimiento para el tratamiento de datos personales.

La Alcaldía integrará un Órgano Dictaminador que se encargará de evaluar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada proyecto; así como el impacto comunitario y público. El 10 de marzo de 2026 serán publicadas las dictaminaciones en la Plataforma Digital y en los estrados de la DD26.

Las personas ciudadanas podrán votar y emitir su opinión en las siguientes modalidades:

1. Jornada anticipada: A partir de las 09:00 horas del 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas del 30 de abril de 2026, a través de Sistema Electrónico por Internet (SEI) (previo registro de las 9:00 horas del 23 de marzo hasta las 17:00 horas del 15 de abril de 2026) que se podrá descargar en teléfonos inteligentes o dispositivos con acceso a internet; vía electrónica que implica el apoyo de dispositivos electrónicos o, en su caso, mediante boletas impresas.
2. Jornada única: El 3 de mayo de 2026, de las 09:00 a las 17:00 horas, en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión de cada UT.

A partir del 08 de mayo de 2026, se emitirán las constancias de validación de proyectos ganadores.

Para la participación de personas ciudadanas en estado de postración y las personas cuidadoras primarias, deberán:

- a) Contar con una Credencial para votar vigente, emitida por el INE a más tardar el 15 de febrero de 2026;
- b) Estar inscrita en la Lista Nominal de Electores en Estado de Postración (LNEEP), con corte al 15 de febrero de 2026;
- c) En caso de requerir apoyo del personal de la DD, manifestar su intención de participar en la Elección de las COPACO, así como en la Consulta de Presupuesto Participativo, en particular en el registro de proyectos y en la Jornada Anticipada, a través del SEI a efecto de que el personal de la DD le proporcione los elementos necesarios para registrar proyectos y emitir su opinión por esa vía; y

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XXIV, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se selo: firmas autógrafas de personas integrantes del Órgano de Representación, así como de personas integrantes del Comité de Ejecución, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

Por lo que hace al 2027, los montos presupuestales que se asignarán para el Presupuesto Participativo, podrán ser consultados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin observaciones

Acuerdos:

No aplica.

5. Diagnóstico comunitario de necesidades y problemáticas en la Unidad Territorial o Unidad Habitacional y elaboración del listado de problemáticas y prioridades.

Observaciones de la deliberación

Los vecinos acordaron leer en el POP, aquellos proyectos destinados a ejecutarse por parte de la Alcaldía, a fin de evitar duplicar los proyectos o propuestas.

Acuerdos

De manera previa, enlistan las siguientes prioridades para los ejercicios fiscales 2026 y 2027:

LISTADO DE PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES 2026 (Ordenar conforme a orden de prioridad)

1. Riego a los áreas verdes (Parques y canchales) con agua tratada.
2. Revisar instalaciones de gas.
3. Sustituir o dar mantenimiento a los bombas.
4. Ahorro de agua.
5. Planta de tratamiento de agua.
6. Eliminar fugas de agua.

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

LISTADO DE PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES 2027 (Ordenar conforme a orden de prioridad)

1. Riego a las áreas verdes (parques y camellones) con agua tratada.
2. Reparar instalaciones de gas.
3. Sustituir o dar mantenimiento a los bombas.
4. Ahorro de agua.
5. Planta de tratamiento de agua.
6. Eliminar fugas de agua.

7.

8.

9.

10.

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.

Fecha de elaboración del Acta: 15.02.2026 Elaboró: COPALO

Al haber tratado todos los asuntos indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, se suscribe por las personas que a continuación firman la presente, quienes manifiestan que estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana, misma que consta de 13 fojas útiles, en una copia original.

Por la: Comisión de Participación Comunitaria
 Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
 Dirección Distrital

#	Nombre completo	Firma
1.	Alberto Contreras Cristóbal	[Redacted]
2.	Leticia Kurckzyn P.	[Redacted]
3.	Rea. Marcela J. Ben Arreola	[Redacted]
4.	ARTURO INCHURREGUI CORROS	[Redacted]
5.	GABRIELA ESPINOSA VILASANA	[Redacted]
6.	VICTOR PUECO Lopez	[Redacted]
7.		[Redacted]
8.		
9.		

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se leen y firman autógrafas de personas integrantes del Órgano de Representación, así como de personas integrantes del Comité de Ejecución, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina.

LISTA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS INTEGRANTES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, CONVOCADA POR COPACO O JUNTA DE REPRESENTACIÓN.

Unidad Territorial: Romero de Terreros

Número de Asamblea: 9

Clave: 03-098 Dirección Distrital: 26

Demarcación Territorial:

Coyoacán

Lugar y/o domicilio: Parque Jaime Sabines

Fecha: 15 de febrero de 2026

Para personas integrantes de órganos de representación ciudadana asistentes a la asamblea ciudadana (COPACO o Junta de Representación)

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:	
			Integrantes de COPACO	Integrante Junta de Representación
1	Ma. Norale Soledad Perez Arreda		X	
2	ARTURO INCHAURREGUI, CORAOS		X	
3	Vicente Pineda Lopez		X	
4	GABRIELA ESPINOSA VILLASANA		X	
5	Alberto Contreras Cristóbal		X	
6	Leticia Kurckzyn Pizarro		X	
7				
8				
9				
Totales:				

* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XXIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se leedó: firmas autógrafas de personas integrantes del Órgano de Representación, así como de personas integrantes del Comité de Ejecución, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

**LISTA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS INTEGRANTES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN
EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, CONVOCADA POR COPACO O JUNTA DE
REPRESENTACIÓN.**

Las personas integrantes de la COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que recaban los datos personales consistentes en el nombre y firma de las personas asistentes, utilizarán los datos personales con la única finalidad de registrar su asistencia a la asamblea ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2026, en la UT Romero de Terreros, clave 63-098 en la demarcación territorial Coyoacán, y únicamente serán compartidos con la autoridad competente en materia de instrumentos de democracia participativa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras y/o enmendaduras o datos ilegibles.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027,

CONVOCADA POR LA COPACO O JUNTA DE REPRESENTACIÓN

Unidad Territorial: Romero de Terreros

Número de Asamblea: 9

Clave: 03-098 Dirección Distrital: 26

Demarcación Territorial:

Coyoacán

Lugar y/o domicilio: Parque Jaime Sabines

Fecha: 15 de febrero de 2026

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
2	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
3	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
4	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
5	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
6	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
7	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
8	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
9	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
10	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
11	[REDACTED]	[REDACTED]	✓			

Con fundamento en los artículos 6º fracciones XI, XII, XIII y XIV, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3ª fracción IX, 76 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se listó nombres y firmas autógrafas de personas físicas, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, CONVOCADA POR LA COPACO O JUNTA DE REPRESENTACIÓN

Las personas integrantes de la COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que recaban los datos personales consistentes en el nombre y firma de las personas asistentes, utilizarán los datos personales con la única finalidad de registrar su asistencia a la asamblea ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2026, en la UT Remedios de Terres, clave 03-098, en la demarcación territorial Coyoacán, y únicamente serán compartidos con la autoridad competente en materia de instrumentos de democracia participativa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras y/o enmendaduras o datos ilegibles.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, CONVOCADA POR LA COPACO O JUNTA DE REPRESENTACIÓN

Las personas integrantes de la COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que recaban los datos personales consistentes en el nombre y firma de las personas asistentes, utilizarán los datos personales con la única finalidad de registrar su asistencia a la asamblea ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2026, en la UT Romero de Terreros, clave 03-048, en la demarcación territorial Coyoacán, y únicamente serán compartidos con la autoridad competente en materia de instrumentos de democracia participativa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras y/o enmendaduras o datos ilegibles.

DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

Unidad Territorial: Romero de Terreros
 Clave: 03-098 Dirección Distrital: 26

Número de Asamblea: 9
 Demarcación Territorial: Coyoacán

Lugar y/o domicilio: Parque Jaime Sabines
 Fecha: 15 de febrero de 2026

	GÉNERO			RANGO EDAD						PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 39 AÑOS	40 a 49 AÑOS	50 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO
	X							X				X
		X					X					X
		X						X				X
	X								X			X
	X								X			X
	X	X								X		X
	X								X			X
	X	X						X				X
	X	X								X		X
Total:	X	X								X		X
	(8)	(12)					1	4	9	6		

